



# 2 Informe

## Sobre la impunidad en homicidios

Periodo de estudio 2010 - 2017

**E**l *Segundo Informe sobre la Impunidad en Homicidios* presenta la evolución del comportamiento de los homicidios y la impunidad durante el período 2010-2017. El estudio se realiza con base a datos registrados por la Unidad de Estadística del Centro de Documentación e Información Judicial (CEDIJ) del Poder Judicial y los Boletines Nacionales del Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Asimismo, toma en cuenta mediciones internacionales como el Índice Global de Paz del Instituto para la Economía y la Paz y el Informe Latinobarómetro 2018.

En concreto el Informe el presenta los resultados del análisis cuantitativo de la evaluación de la tasa de homicidios, el nivel de judicialización de casos de homicidios y el número de sentencias condenatorias desde el año 2010 al 2017. Dentro del análisis longitudinal se establecieron los años 2012 y 2017, como puntos comparativos. Estos años son de especial interés porque se registran la mayor cantidad de homicidios (2012; 7,172) y menor cantidad de homicidios (2017; 3,866) durante el período de estudio.

A partir del año 2012, el índice de homicidios comienza a bajar de un 85.5 hasta llegar a 43.6 en el 2017. En ese período de seis años se reduce en un 53% la tasa de homicidios. No obstante, aún falta que regrese al nivel del año 2004 de 30 por cada 100 mil habitantes; y más aún, a reducirse a un 10% -lo suficiente para dejar de ser considerado como una epidemia en términos de salud pública<sup>1</sup>. Aun cuando la tasa de homicidios ha disminuido, Honduras continúa ubicándose entre los países más violentos de la región, con la prevalencia de problemas estructurales – como la pobreza, el desempleo, inestabilidad política, la proliferación de femicidios, entre otros – desestabilizadores de la paz social en el país.

Pero la reducción de los homicidios no es atribuible únicamente a Honduras, también ocurre en Guatemala y El Salvador. En Guatemala y Honduras, la reducción de homicidios coincide con el año 2012, lo cual amerita un análisis más a profundidad en términos de los acontecimientos del momento, la respuesta estatal que hubo y los focos territoriales de violencia en ambos países. El Salvador es particularmente diferente el patrón del índice de homicidios al fluctuar drásticamente en los últimos ocho años, teniendo su momento más álgido en el año 2015, coincidiendo con el fin de La Tregua.

(1) Según la Organización Mundial de Salud (OMS), una tasa mayor a 10 homicidios por cada 100,000 habitantes se considera una epidemia (PNUD, 2013).

A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes en cifras.

**Homicidios.** Entre el 2012 al 2017 se reduce en 53% los homicidios en Honduras, de 7,172 a 3,866. Sin embargo, la tasa de homicidios de 43.6 por cada 100 mil habitantes es significativamente alta con respecto a la región y a nivel mundial, por lo que queda mucho trabajo por hacer en materia de reducción de homicidios.

**Judicialización.** Se incrementa el índice de judicialización nacional de un 14% en 2010 a 24% en 2017. Es necesario mencionar que la mejora en el índice de judicialización no responde a un aumento en el número de casos ingresados, sino a la reducción en el número de homicidios que se ha venido dando desde el año 2012. Al comparar los 889 casos que ingresaron al Poder Judicial en el año 2010, con los 914 del año 2017, hay únicamente una diferencia de 2.7 puntos porcentuales.

**Judicialización departamental.** Para el año 2017, los departamentos con mayores incrementos en materia de judicialización con 20 puntos porcentuales o más fueron: Copán, con 28 puntos; Choluteca y Ocotepeque con 26; y, Valle con 21. Los departamentos con mayores reducciones son Intibucá e Islas de la Bahía con 10 y 13 puntos porcentuales menos, en comparación con el año 2012. A pesar de la sustancial reducción de homicidios en el año 2017 en los departamentos de Cortés y Francisco Morazán (44% y 59%, respectivamente), hubo menos casos judicializados (16 en Cortés y 46 en Francisco Morazán) que el 2012.

**Impunidad.** Se reduce el índice de impunidad de 96% en el año 2013 a un 87% en el 2017, lo que implica una diferencia de 9% en cuatro años. Esto se debe a la reducción en la tasa de homicidios y el incremento de las sentencias condenatorias de un 25% en el año 2013 a 54% en el 2017.

**Impunidad departamental.** Por tener la mayor concentración de homicidios del país, los resultados de Cortés y Francisco Morazán inciden en la reducción global de índice de impunidad a nivel nacional. En el año 2017, Cortés aumenta un 46% el número de sentencias condenatorias en comparación con el 2012. Como resultado, se reduce el índice de impunidad departamental de 98% en el año 2012 a, 91% en el 2017. Francisco Morazán, reduce en 40% los homicidios y aumenta en un 71% las sentencias condenatorias en el año 2017, bajando de 98% a 86% el nivel de impunidad. Una reducción de 11 puntos porcentuales en el lapso de cinco años.

En el corto plazo, para reducir la gran brecha de impunidad en los delitos de homicidios, implica indudablemente mejorar la investigación y judicialización de homicidios. El trabajo de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) es crucial en ese aspecto y por eso, requieren metas definidas y mayor rendición de cuentas. Estos nuevos entes de investigación han tenido una importante inversión presupuestario, un proceso de depuración y nuevos mandatos legales.

El análisis del índice de judicialización viene a mostrar que no hay una correlación entre la reducción de homicidios con el incremento de casos que ingresan al sistema de justicia penal. Al comparar los 889 casos que ingresaron al Poder Judicial en el año 2010, con los 914 del año 2017, hay únicamente una diferencia de 2.7 puntos porcentuales en la cantidad de casos de homicidios. Este resultado preocupa, pues en el año 2017 se registraron 2,373 homicidios menos que el 2012; es decir, hubo un 38% menos de carga para investigar homicidios.

Como resultado positivo está el incremento de las sentencias judiciales de homicidios, lo que permite inferir que los expedientes fiscales y sus actuaciones de persecución penal está brindando resultados, al igual como, el correcto debido proceso y la oportuna administración de justicia por parte de los jueces. Entre los años 2010 al

2013 hubo un total de 27,272 homicidios a nivel nacional, con únicamente 1,097 sentencias condenatorias. Para los años 2014 al 2017 se registran 20,100 homicidios y 1,846 sentencias condenatorias. Es decir, se han reducido en 7,172 los homicidios y se ha aumentado en 749 las sentencias condenatorias.

La confianza y el sentimiento de inseguridad de la población mejorará siempre y cuando los niveles de violencia se reduzcan y, no solamente homicidios. Los gobiernos y las instituciones públicas directamente vinculadas a la labor de seguridad ciudadana deben complementar las acciones de represión y castigo penal, con la prevención de la violencia para poder tener mejores resultados. Esta recomendación se ha venido haciendo por varios años desde diferentes sectores. Las cifras de incidencia delictiva y la caracterización de los victimarios como de las víctimas de la violencia, dejan en evidencia la necesidad estratégica de apostar cada vez más en la prevención del delito, lo que implica más disuasión y menos fuerza estatal.

La necesidad de abordar los problemas estructurales del país (desempleo, baja educación, bajo acceso a salud, alta urbanización sin planificación, migraciones, presencia de maras y pandillas, etc.) y focalizar esfuerzos estatales (servicios públicos,

empleos, seguridad ciudadana) en las comunidades más a largo plazo únicamente podrán tener resultados positivos si existen las instituciones públicas capaz de realizarlo. El castigo a los perpetuadores de delitos como el homicidio no solamente reduce la impunidad, también sirve para enviar un fuerte mensaje disuasivo a la población en general.

Estudiar a profundidad las causas que han generado la reducción de homicidios en Honduras –e igualmente en la subregión del Triángulo Norte– es el siguiente paso para tener una mejor comprensión del fenómeno, lo cual permitirá desarrollar mejores políticas de prevención y control, incrementar los niveles de paz social, el respeto a los derechos humanos, y en general, mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana como parte integral del desarrollo del país.